



Resultado oposiciones Diciembre-08 **CCOO PROPONE CUBRIR TODAS LAS PLAZAS DE NIVELES VIII y X**

El resultado de las oposiciones celebradas el pasado mes de Diciembre para cubrir 15 plazas de nivel VIII y otras tantas de Nivel X, no ha resultado satisfactorio, ya que sólo 9 personas ascenderán a nivel VIII y 5 a nivel X, al superar las pruebas correspondientes, debido a múltiples factores (dificultad del examen, falta de adecuación del temario a las pruebas, etc). Por ello CCOO ha solicitado que se cubran todas las plazas entre los opositores que han obtenido más de 60 puntos de calificación.

A continuación os transcribimos el email que acabamos de enviar al área de formación y que también propondremos en la mesa de Relaciones Laborales que se celebrará mañana.

Estimado Sr. Montesinos:

Tras conocer los resultados provisionales de las pruebas de ascenso a Niveles VIII y X que se han realizado el pasado mes de diciembre, al no haberse cubierto la totalidad de las plazas de ascenso convocadas en las mismas, nos ponemos en contacto con usted para hacerle la siguiente propuesta: considerar con derecho a ascenso al Nivel al que opositaban a las personas que en las listas definitivas, ocupen las quince primeras plazas de cada uno de los Niveles, independientemente de los resultados de sus calificaciones y siempre que las mismas estén por encima de los 60 puntos que daban derecho a Certificación por la empresa contratada a tal efecto, o lo que es lo mismo, considerados por la misma como aptos para recibir la misma. Las razones en las que basamos nuestra petición son las siguientes:

- A la vista de los bajos índices porcentuales de opositores presentados sobre inscripciones realizadas (37% para el Nivel X y sólo el 20% para el Nivel VIII) podemos concluir, entre otras cuestiones, que tal vez los temarios han sido demasiado amplios para el lapso de tiempo estipulado.
- La multitud de quejas que hemos recibido de compañeros opositores acerca no sólo de la dificultad del temario, sino de lo que a su entender han sido discrepancias entre la forma de presentar el temario (temas demasiado "teóricos" en casi la totalidad de las materias) y el método utilizado para realizar las preguntas de examen (preguntas con supuestos extremadamente "prácticos" en relación a cómo se había presentado la materia objeto de estudio). Esta disparidad entre temario y examen se evidencia en el hecho de que incluso los ejercicios propuestos como ayuda al estudio al final de cada tema sí que guardaban relación en cuanto a su "forma" con la materia que se había estudiado, pero no guardaban relación alguna en cuanto a su "forma" con lo que después se han encontrado en el examen; igualmente se echa en falta un "examen tipo" como ejemplo en el que basarse para conocer cómo se iban a presentar las preguntas del mismo.

- Habida cuenta de los resultados obtenidos por los opositores y que la propia empresa contratada considera aptos a efectos de Certificación, a los opositores que superen 60 puntos sobre los 100 posibles, es decir, considera que los mismos poseen los conocimientos suficientes de la materia objeto de estudio, pensamos que la Caja ha podido excederse a la hora de limitar el acceso a las plazas de ascenso sólo para los que sobrepasen 75 puntos sobre los 100 posibles.
- Entendemos que una de los objetivos a conseguir con las Oposiciones, aparte de los ascensos que posibilita, es el de preparar a los aspirantes en determinadas materias objeto de estudio, por lo que consideramos que los opositores que hayan alcanzado calificaciones por encima de los 60 puntos necesarios para las Certificaciones, han demostrado poseer los conocimientos suficientes para conseguir su ascenso.
- A tenor de los resultados, creemos que el esfuerzo dedicado por los opositores que superen los 60 puntos debe ser correspondido por parte de la Entidad de manera que sirva para incentivarlos y no creemos que dejar sin cubrir algunas plazas de las ofertadas sea incentivador para nadie.
- Por último, aún siendo conscientes de la situación de crisis general que acentúa la necesidad de ahorrar costes, entendemos que la medida que estamos planteando no sólo no ocasiona trastornos económicos de envergadura para la Caja, dado que el número de personas a las que afecta, sino que puede ser vista por la plantilla en general, como una medida incentivadora.

A la espera de su contestación, reciba un saludo



José Luis Cid Jimenez
COMFIA-CCOO Unicaja

Por último, os recordamos que si estáis en desacuerdo con la puntuación de vuestro examen, podéis reclamar, en principio, hasta el próximo día 26 de Enero.

Para cualquier duda podéis hablar con los responsables de formación de CCOO, Francisco Sanchez Pastor en el teléfono 952138727 y Fernando Delgado en el 913395809

Boletín de Afiliación a CC.OO.- Unicaja

Nombre: _____ DNI: _____ Telf.: _____
 Dirección: _____ C.P. _____
 Población: _____ Fecha y Firma, _____
 Sucursal: _____
 Cuenta Cargo: _____

Enviar por valija interna a: 1903- Edificio Eurocom Málaga © Atención Paco Sanchez Pastor